



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

1.- Podrán presentarse todos aquellos que lo deseen en las categorías:

- Individual
- Grupos (a partir de 6 personas)

2.- Aquellos que deseen participar, deberán inscribirse de forma obligatoria:

- Via Whatsapp. 619432512.
- Por correo electrónico. areacultura@ayuntamientodearjonilla.es
- Acercarse por Casa Municipal de Cultura

✚ Indicando nombre de persona de la persona o representante del grupo, nombre del disfraz y modalidad en la que participan, antes de las 12:00 horas del día 9 de febrero, debiendo recoger su número antes del inicio del pasacalles el 10 de Febrero, 16.00h en la Plaza de la Encarnación.

✚ De forma excepcional, se podrá realizar la inscripción antes del inicio del pasacalles, aunque se recomienda que se haga antes, siempre para una mejor organización.

3.- Los participantes en el Concurso de Disfraces deberán participar obligatoriamente en el Pasacalles de Carnaval que comenzará a las 16.00 horas con salida de la Plaza de la Encarnación y finalización en el Recinto Ferial con el siguiente recorrido: Plaza Encarnación, Teniente Rueda, Cristo, Comisarios, Ramón y Cajal, Avd. Andalucía, Molinos, Menéndez



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

Pelayo, Castillo, Trovador Macías, Avd. Andalucía, Carrera de San Roque y Recinto Ferial. Llegada sobre las 18.00h aproximadamente.

En todo momento deberán de llevar el número asignado por la organización de forma visible.

4.- Los participantes deberán desfilar sobre el escenario del Recinto Ferial, donde el jurado realizará la elección de los premiados.

5. El Jurado que valorará los disfraces y la puesta en escena, tanto en el pasacalles como en el desfile del escenario en el recinto ferial, estará formado por personas especializadas en diferentes temas relacionados con: teatro, arte, danza, escenografía, vestuario y maquillaje. La decisión del Jurado no podrá ser cuestionada legalmente. El Jurado puntuará teniendo en cuenta los criterios valorativos siguientes: el conjunto del colectivo o individual, el ambiente musical, la animación, el baile, la espontaneidad, la originalidad, la caracterización y la creatividad del vestuario.

6.- Los premios se harán públicos y se entregarán en el mismo escenario tras la deliberación del jurado. Se establecen los siguientes premios:

- Premio Mejor Disfraz Individual. 100,00 euros
- Premio disfraz de grupo. 200,00 euros.
- Premio al más original. 50,00 euros
- Premio al más animado/a. 50,00 euros.

Todos los premios se tratan de cheques regalo a gastar en el comercio local de forma obligatoria, siendo cada cheque gastado en el comercio elegido por el ganador/a.



**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)**

**C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477**

C.I.F.: P-2300700-H

- 6.- Los premios se entregarán en cheques regalo a gastar en el comercio local de Arjonilla antes del 31 de Marzo de 2024.
- 7.- Todos los participantes en el pasacalles/ Concurso menores de edad (niños/as) recibirán una bolsa de chucherías a la finalización del mismo.
- 8.- En caso de duda, corresponderá a los miembros del Jurado la aclaración de la misma, siendo la decisión del jurado inapelable.
9. La participación en este Concurso de Carnaval supone la aceptación de estas bases. 10. La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso a cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o si se tercia, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a esta información.